



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00370797- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD 14/13 por medio de la cual se autoriza originalmente para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“Clínica con las identificaciones”**, a cargo de Roberto Fortunato Saban; y

CONSIDERANDO

Que el dictado del mencionado seminario ha sido renovado desde entonces de manera ininterrumpida para los siguientes ciclos lectivos hasta la actualidad.

Que el docente a cargo solicitó la renovación del dictado para el primer semestre del ciclo lectivo 2023.

Que Roberto Saban ocupa un cargo de Profesor Asistente de Semidedicación en la cátedra de Psicoanálisis.

Que el docente a cargo informó sobre su desempeño y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2023.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“Clínica con las identificaciones”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Roberto Fortunato Sabán DNI: 13.927.004, quien se desempeñó como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista

y cuyo programa se adjunta a la presente como archivo embebido de 7 (siete) fojas (IF-2024-00436826-UNC-SAC#FP)

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.